



Municipalidad
Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 15.222.-

Monte Patria, 22 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
 - Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
 - Pedido de materiales N° 040699, 40700, de fecha 04.12.2015, emitido por la SECPLA;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.271, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora, propuesta pública ID. 2997-120-LP15;
 - Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 14.01.2016, que declara inadmisibles ID 2997-120-LP15;
 - Informe licitación ID 2997-120-LP15, de fecha 26.01.2016, emitido por la SECPLA;
 - Decreto Alcaldicio N° 1.282 de fecha 02.02.2016, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio que indica;
 - Ord. N°347, de fecha 04.02.2016, emitido por Chile Compra;
 - Pautas de evaluación, de fecha 06.04.2016;
 - Informe Razonado, de Abril de 2016;
 - Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 03.03.2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 4.469, de fecha 04.07.2016, que adjudica propuesta pública 2997-120-LP15;
 - Orden de compra N° 299-110-SE16;
 - Acta de Sesión Ordinaria N° 119, del Honorable Concejo Municipal;
 - Boleta de garantía N° 9178518 y 9178519;
 - Decreto Alcaldicio N° 6.681, de fecha 27.05.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U;
 - Decreto Alcaldicio N° 8.568, de fecha 08.07.2016, que nombra inspector técnico de obra,
 - Decreto Alcaldicio N° 12.868, de fecha 20.10.2016, que crea y designa comisión de recepción provisoria;
 - Acta de recepción provisoria de fecha 07.12.2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.931, de fecha 09.12.2016, que aprueba acta de recepción provisoria, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción Escaleras Callejón Vecinal Chañaral Alto" de fecha 24.05.2016, entre Don Marcelo Penna Morgado y la Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CREASE Y DESIGNASE, la comisión de recepción provisoria de la obra "Construcción Sede Social Marcial Taborga", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.

Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Anibal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/MCM/ACC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE